

Lima 28 Enero 2022,
Emergencia Climática en Perú

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Día de Acción contra el Calentamiento global

**Vice Ministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales Ing. Alfredo Mamani Mamani
Ministerio del Ambiente**

Asunto:

Solicito sesión de trabajo con su persona y la DGCCD para Implementar la Estrategia SANA y mejorar Política Nacional Climática Ecológica Energética, superando métricas de emisiones.

PhD.

Me informaron: la [gestión de la estrategia SANA ante CAN-CC-PCM](#), fue derivada a su Despacho. En uso de la ciudadanía ambiental solicité: concertemos como Estado, incorporar objetivos SANA como contribuciones nacionales determinadas NDC, ante CMNUCC o en Directivas Ministeriales alternas; suplirían la ausencia de propuestas para mitigar el retraimiento glaciar andino en el PNA plan nacional de adaptación & acercar fondos del clima a los ciudadanos con Acciones ambientales A-. Operativamente demanda Talleres de Trabajo Interinstitucional para coordinar y consensuar actividades adicionales que aumentan la resiliencia social-territorial.

Su presencia VMDERN es circunstancial y grata, dado la dificultad de comunicar las leyes básicas físicas que gobiernan el calentamiento climático, a funcionarios. La forma más útil es la segunda ley termodinámica, expresada como principio de acción natural mínimo $\Sigma A \sim \geq 0$. Las actividades humanas son mucho mayores que cero A+, requerimos compensar con acciones físicas de signo contrario A- aumentando potenciales foto-sintéticos y reducir cinéticas, enfriar haciendo la relación con el planeta más armónica. Siendo $A = \Sigma [E_k - E_p] \cdot \Delta t$, la Acción = diferencia de energías cinéticas menos potenciales en el tiempo actuado; se percibe la sencillez de introducir esta relación al currículo escolar y U., educando ambiental-mente al ciudadano en: No quemar combustibles y Restaurar la naturaleza (forestar, hidratar territorios, devolver biomasa..., apagar motores fósiles)

Como se explicó en [comunicación a Presidencia CAN-CC-PCM](#), [solicitando entrevista a Premier, con su presencia VMDERN y del VMGT-PCM], la estrategia SANA ya fue evaluada positivamente en la última instancia, repetidas veces por DCCD, CNCC, sin embargo la ausencia de sus objetivos en políticas actuales, NDC, para mitigar la pérdida glaciar y el decreto de emergencia climática, que busca definir precios de carbono, someten la soberanía a las industrias fósiles, en lugar de preferir la métrica ecológica enérgica científica coloquial eficaz educativa, así, vulneran constitucional-mente mi derecho a contribuir en la construcción del país y a todos el derecho a un ambiente saludable.

Sin renunciar a lo antes solicitado, pido a Ud. facilitar una sesión de trabajo con su persona, donde la DGCCD -punto focal-negociadora país, señale las razones por que no se consideró lo planteado por SANA como NDC Perú (y nos explique el segundo párrafo). Tal sesión le pido coordine asistan Contralor MINAM en atención a expediente [CGR 2520210081788 Fh. Recep. 14/12/2021 12:10:00](#) / Fiscalía de la Nación relación [Denuncia 01866 DL 2021-01](#) con Ingreso Fiscal 070-2021 / Defensoría del Pueblo Exp. DP 23451-2018 / (RREE- 2008 Grupo de trabajo en Montañas). Elegir métricas es cuestión soberana, usar el SI (Js, J, J/sm², Kg) es apropiado a la ingeniería ecológica-energética necesaria en la emergencia climática (no lo son precios carbono oxida2 fósiles). Diálogos ecológicos con energías, sus flujos y acciones en el tiempo-espacio, generan negociaciones sociales equitativas y educan ambiental-mente a las personas; como se explico personalmente a la DGCCD Rosa Morales punto focal en varias ocasiones en: RREE, MINAM, ante: Comisión Nacional en cambio climático / VM.DERN-MINAM / VM-GT-PCM-CANCC. La funcionaria negociadora país en clima, no ve las des-ventajas de la métrica de emisiones vs la ecológica, no califica para Perú.

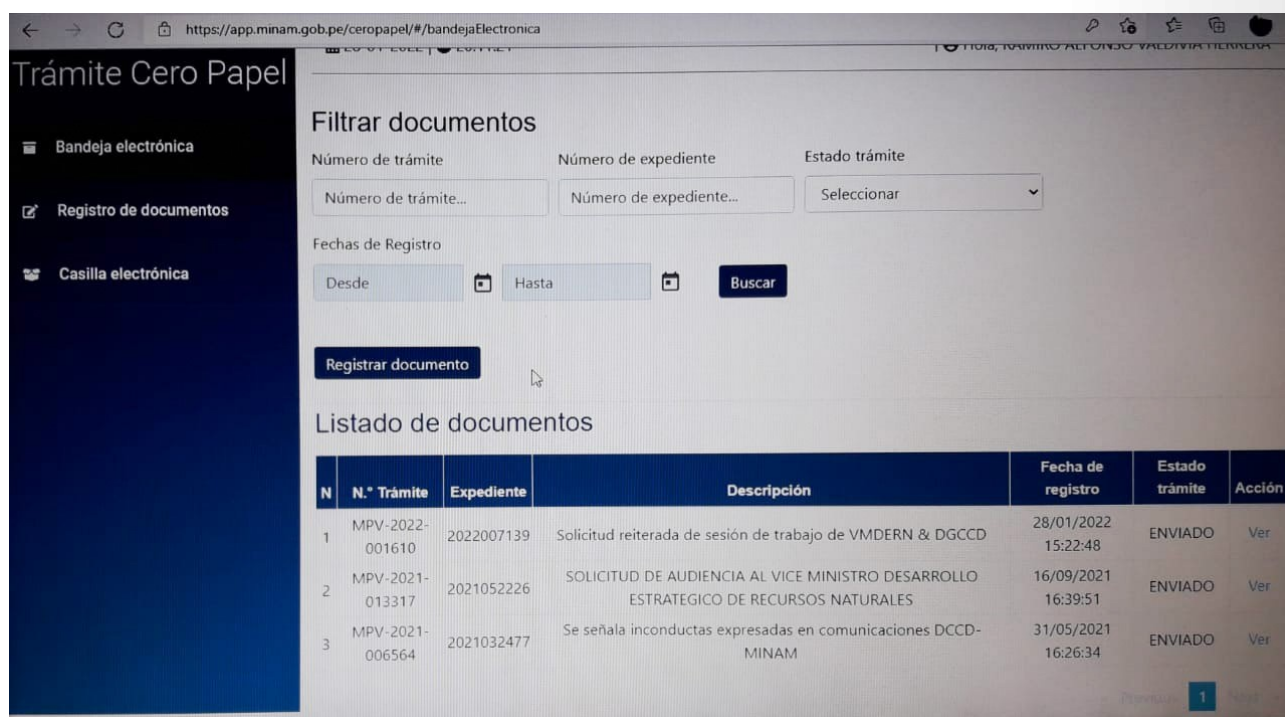
El compilado de la gestión SANA es público en <https://sana.org.pe/can-cc-pe-gestion-sana/>

Por ser de Justicia, para que pueda Ud. tener una opinión enterada, quedo atento a su citación.



Ramiro A. Valdivia Herrera
RUC-DNI-e 10-08863309-7
Mó+51995373451 F1-4489190
Res. Los Sauces C415 Lima 34
ravh@hvrcd.com <https://sana.org.pe>

PD: Contiene hipervínculos a documentos mencionados.



The screenshot shows the 'Trámite Cero Papel' web application interface. The browser address bar displays 'https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/bandejaElectronica'. The page title is 'Trámite Cero Papel'. The left sidebar contains navigation options: 'Bandeja electrónica', 'Registro de documentos', and 'Casilla electrónica'. The main content area is titled 'Filtrar documentos' and includes search filters for 'Número de trámite', 'Número de expediente', and 'Estado trámite'. Below these are date filters for 'Fechas de Registro' (Desde and Hasta) and a 'Buscar' button. A 'Registrar documento' button is also visible. The 'Listado de documentos' section contains a table with the following data:

N	N.° Trámite	Expediente	Descripción	Fecha de registro	Estado trámite	Acción
1	MPV-2022-001610	2022007139	Solicitud reiterada de sesión de trabajo de VMDERN & DGCCD	28/01/2022 15:22:48	ENVIADO	Ver
2	MPV-2021-013317	2021052226	SOLICITUD DE AUDIENCIA AL VICE MINISTRO DESARROLLO ESTRATEGICO DE RECURSOS NATURALES	16/09/2021 16:39:51	ENVIADO	Ver
3	MPV-2021-006564	2021032477	Se señala inconductas expresadas en comunicaciones DCCD-MINAM	31/05/2021 16:26:34	ENVIADO	Ver